§. VI.

818 DIce Bayllet, ò dice Don Nicolás Antonio en él, citando à Estrabon, que sus Paisanos extendian à otros en Sabiduría. Esto sucedió, como dicen, en tiempo de marras. Dice despues Bayllet, que *les Esprits sont plus grosiers, & pesans dans la Navarre, la Biscaye, les Asturies, & la Galice.* Atribuye esto al ayre, y à la esterilidad la Tierra. Acaba diciendo, que los mas Meridionales de España, son mas agudos que los Boreales. Esta es la clausula, que citó, y no quiso poner el R. Admitamos por ahora la ficcion. Pregunto. Dice Bayllet, que *entre las Provincias de España son reputados los Gallegos por la Gente MAS insipiente::: y ruda.* ¿Asturias, Vizcaya, y Navarra, son Partes del Reyno de Galicia? ¿En dónde está aquella antonomasia de la *Insipiencia*, que fingió el R? ¿En dónde está aquella distincion, que fingió en el Librote?

El mismo ayre respiran en Galicia los Vulgares, que los que no lo son, y tan estéril sería la Tierra para unos, como para otros, si en eso consistiese la rudeza. ¿Cómo no citó el R. las demás Provincias, que señaló Baillet? Creible es temiese, que Navarros, Asturianos, y Vizcaínos, no responderian en *Aprobaciones*, si los trataba de la *Gente mas insipiente, y ruda de España.* Conocerá el Letor, qué lo que citó el R. de Bayllet, lo mismo prueba contra unos, que contra otros. Pero la ridicula razon de Bayllet, ni contra unos, ni contra otros prueba cosa alguna. El País mas Boreal de España, es mucho mas Meridional, que el territorio de París, y la Patria de Mr. Bayllet: con que, sería este de Entendimiento mas grosero, y pesado, que el mas rudo de los Paises Boreales de España.

819 Tendria Bayllet mas libros para escribir dentro de la Bibliotheca de Mons. Lamoignon. Lo mismo tenia el *Indocto*, de quien hizo burla Luciano, como apunté en mi *Aprobacion.* La multitud de libros, si falta la inteligencia, tan lejos de suplirla, la confunde. Sirve para promo-

ver

vér la Charlatanería con Farragos; y no alcanza para que los entendimientos pesados se remonten. Mas. El País mas Boreal de la Guinéa es mas Austral que los Paises mas Australes de Francia, y de España. ¿Qué se infiere de esto? Contra Bayllet, y el R. mucho. En la realidad nada. Tampoco el Ayre, ò la Esterilidad de la Tierra es del caso. Lo primero, porque ni Galicia es estéril, ni el Ayre es grosero. Segundo, que aun en caso de ser asi, yá el P. M. probó con exemplares, que es error Vulgar la creencia de Bayllet.

820 Que en tiempo de Estrabon hubiese mas cultura en unos Paises de España, que en otros, no es del caso. Esa prerrogativa se altera con facilidad. Cicerón notaba en los Poetas Cordobeses algo de rudeza: *Corduba natis Poetis pingue quiddam sonantibus, atque peregrinum.* Y no obstante esto, Cordova es mas Austral que Roma. Despues hubo Poetas Cordobeses, mejores que los mismos Romanos. Para ponderar Silio Italico el primor de las Armas de Annibal, dice que eran obras de Galicia, *Callaica Telluris opus*: y que solo habian salido de las manos Gallegas, *Callaica fecere manus.* Todo aquel pasage curioso de Silio Italico, le traduxo en versos elegantes Don Alonso Carrillo, en su tratado *de las Antiguas Minas de España.* Está inserto con el *Arte de Metales*, de Barba, en la nueva Edicion de 1729. Advierte este Autor: *Es claro que un Poeta tan Docto, no pudo fingir el Artificio en la Nacion, que no lo tenia: y mas para Armas de tan glorioso Capitan, que pedian muy excelentes Armeros.*

821 Todo esto es accidental para nuestro asunto. Tampoco es mi intento amontonar aqui las prerrogativas, que pudiera decir de Galicia. Eso pide otra Pluma, y mas papel. Solo he procurado desvanecer las imposturas perniciosas, que por error, ò por otra cosa, imprimió el R. ¿Quién podrá contener la risa, si oye que los dos argumentos transcendentales contra el Theatro, eran que el P. M. Feyjoo *es Gallego*; y que *es Cathedratico en Oviedo*? ¿Qué ha sido esta extrabagancia, sino abusar los Idiotas de la licencia, que se han tomado para serlo? En Astu-

rias,

rias, y en Galicia sucede lo mismo que en otras partes. Los de buen entendimiento, que no pueden, por particulares motivos, seguir el curso de las Letras, quedan iliteratos; pero de una razon natural despierta, aunque sean vulgares. Otros que, no teniendo prendas intelectuales, los guia el acaso, ò el interés por aquella carrera, siempre quedarán Tortugas; por mas que aspiren à ser Aguilas, à trueque de tener à mano libros, y plumas de Ganso. Esto sucede en Galicia, y en todo el Mundo.

822 No obstante, citaré à San Isidoro, Autor Austral de España, Astro de la Iglesia; y al qual ni cien Bayletes, ni mil Replicantes podrán oponer cosa alguna. Dice el Santo (*lib. 9. cap. 2.*) hablando de los Gallegos, lo que se sigue. *Galleci à candore dicti, unde & Galli, reliquis enim Hispaniæ Populis Candidiores existunt. Hi Græcam sibi originem asserunt, unde & NATURALI INGENIO callent.* Compongase esto con la vulgar calumnia del R. y con la falsa de Bayllet. Aqui habla el Santo en general; y el Ayre, y la fecundidad de Galicia no se han mudado hasta ahora. Con que, los *Areopagitas*, que debia citar el R. se quedaron en el País de las quimeras: y solo residirá aquella barbara creencia en los Escritores de Polayna, y en los Vulgares ínfimos de Alpargata, y Varapalo.

§. VII.

823 AFirmó el R. en la *Defensa de las Mugeres*, que era *de extrañar* (en el P. M.) *que no hiciese memoria de la antigua* (costumbre) *de su País, que en pariendo las mugeres, se ponian los maridos en la cama, donde guardaban las circunstancias del parto, mientras la parida cuidaba de su asistencia.* Yo no extrañé la impostura. Hé leído algo de lo que los Autores antiguos dixeron de España. Sabia que ninguno habia pensado en Galicia, para aquella costumbre. Vea que el R. como suele, solo sobre su palabra echaba vulgaridades con titulo de argumentos. ¿Sería razon que las disimulase? No por cierto. Dixe, pues, en mi Aprobacion, hablando de aquellos

llos melindres, que el R. *impone à los Gallegos, sobre su palabra.* U debia aplicarlos à los Isleños de Corcega, segun Diodoro Siculo: y à los Cantabros, segun Estrabon, y Mariana: *ù debia señalar Autores de mayor Categoría para Antiguedades Españolas.* Cité à Diodoro, Estrabon, y Mariana, del mismo modo que ván aqui citados. ¿Pudiera hacer esta advertencia à Aristoteles con mas urbanidad?

Diod. *lib. 5. di-vis. 14.* Estrab. *lib. 3.* Mariana *lib. 3. cap. 25.*

824 Veamos hasta dónde pudo alcanzar la tramoya del R. y Compañeros. Si hubiere en la Corte quien crea, que lo que se executó con mi Clausula, para impugnarme, ha sido inadvertencia, y no malicia; pasaré por su dictamen. Primeramente trunca de mi clausula aqui propuesta, todas las palabras que no ván impresas con letra bastardilla; sin tomar en boca cita alguna de las tres marginales. De las palabras antecedentes, y las posteriores, que están de bastardilla, forxa un Periodo, como que le copió de mi Aprobacion. Imponeme que hablé sobre mi palabra, y que no tenia noticia de Estrabon. Dice que alegará un Autor de mucha Categoría; y tiene valor para citar contra mí à Estrabon, en el mismo lib. 3. citado: haciendo relacion al mismo texto, que yo tuve presente, para probar que Estrabon no habia atribuido à Galicia aquella costumbre. Para que à tan horrenda falsedad no le faltase la salsa de *Tertulia*, dice, hablando conmigo: *Para que no tenga por impostura lo que pende de su ignorancia.*

825 Vista la impostura crasisima contra mi clausula; veamos la otra contra Estrabon. Este Autor escribió en Griego: y asi hay varias Ediciones, y Versiones de sus obras. Yo uso la Edicion Greco-Latina de Basilea de 1549. No está la duda en que Estrabon, por sus Traductores, diga la especie con estas, ò las otras palabras. En todas las Ediciones se dice lo mismo. En la pag. 155. del lib. 3. que he citado en mi *Aprobacion*, vá hablando Estrabon de los Celtiberos. Al hablar de su Religion, toca por incidencia lo que algunos habian dicho de Galicia. Esto solo ocupa un renglon: y prosigue hablando como an-

antes de los Celtiberos. Habla despues de los Vettones y finalmente de los Cantabros. A estos aplica la costumbre en question: y dice que Galos, Thraces, y Scythas tienen muchas costumbres semejantes. Prosigue despues hablando de los mismos Cantabros con extension.

826 Entre la incidencia de los Gallegos, y la costumbre, media casi una columna; y de cierto hay 250. dicciones, sin memoria alguna de Galicia. Tampoco hay memoria de ella, hasta pasadas otras dos columnas. ¿Qué hizo, pues, el R? Buscó un texto que hablase de *Calaycos*. Hizo la plataforma de poner esta señal::: y habiendo faltado 250. dicciones, para agarrar la *costumbre*, que Estrabon afirma de los Cantabros; la cose con el texto que habla de los *Calaycos*. De este modo, creyó que seguramente engañaria à sus Letores; pues no ignora, que solo son aquellos, que ni han oído à Estrabon, ni à Diodoro, ni han leído jamás à Mariana. No importa, diria, que el P. Sarmiento haya citado claramente à aquellos Autores, contra las vulgaridades del Librejo. Como se le trunquen sus citas, y palabras: se le trate de ignorante: se le desafie à que responda, y todo esto se imprima con satisfaccion, y desahogo; no habrá hombre, por caviloso que sea, que juzgue pudiese llegar à tanto la impostura. En breve. Diria el R. Los Discretos no leen el Librote. Los que le hojean, no son capaces de hacer el cotejo. Corran, pues, las imposturas contra las *Aprobaciones*; yá que no pasan las que se inventaron contra el *Theatro*.

827 Alexandro de Alexandro (lib. 2.) entendió el texto de Estrabon del mismo modo que le entenderá qualquiera, que haya manejado algun libro Latino. *Thracibus, & Scythis, CANTABRIS, & Celtiberis propriam, ut Puerperæ viris, ipsarum vice decumbentibus, ministrent, & famulentur.* El P. Miriana, en el lugar que le he citado, no hizo sino traducir el texto de Estrabon. Hablando de los Cantabros, dice así de sus Mugeres: *Ellas labraban los campos: Despues de haber parido se levantaban para servir à sus Maridos, los quales en lugar de ellas hacian ca-*

cama: costumbre que hasta el dia de hoy se conserva en el Brasil, &c. Ni siquiera por incidencia habla Mariana de Galicia en aquel capitulo. ¿Cómo, pues, habiendo yo citado tambien este texto de Mariana, como traduccion del de Estrabon, se hizo el R. desentendido? ¿Son estas las condiciones, que trae el Cartél, en el qual me reta el R?

828 Pondere yá el Letor las modales, que usan los Impugnantes del Theatro, y de sus Aprobantes. Estuve determinado à fixar en la Porteria de San Martin el tomo de Estrabon registrado: registrada mi Aprobacion, y registrado el Librote. Dexélo, porque era consiguiente fixar tambien registrados los otros libros, en los quales viesen, y palpasen los Pasageros las imposturas semejantes, que se imprimieron contra el Theatro, y su Autor. Estas son tantas, que por no hacer la Porteria tienda de Librero, omití dár al Publico aquella molestia. No obstante, aunque los libros no se fixen en la calle, quedan todos registrados, para que se desengañe el que quisiere. A este modo que el R. y Compañeros han inventado, para imprimir con el falso titulo de impugnacion, no puede haber respuesta alguna.

829 En suposicion que ni hasta ahora citó el R. Autor de mayor, ò menor Categoría, que aplique à Galicia aquella costumbre; citaré muchos mas que la atribuyan à otras Naciones. Sophocles, hablando de los Egypcios, les atribuye aquella desidia, aunque muy en general. *Viri intra tecta sedent telam operantes, uxores verò foris administrant ea, quæ ad vitam pertinent.* Yá dixe que Diodoro Siculo atribuye aquella costumbre à los Isleños de Corcega. Mariana, y Botero à los naturales del Brasil. Los Padres Griller, y Bechamel, citados de Anzi; y quienes en 1674. estuvieron en la America, à los Pueblos Galibos, que habitan hácia el País de las Amazonas.

Apolonio Rhodio, y Valerio Flacco, à los Tibarenos que habitaban hácia el Ponto Euxino. Este dice (lib. 5.)

.....Ubi deside mitrâ
Fata ligat, partuque, virum fovet ipsa, soluto.

Apo-

Apolonio (lib. 2.) dice asi:

Ubi postquam pepererint à viris liberos uxores,
Ipsi quidam plangunt lectis affixi,
Capita ligati: illæ verò diligenter tractant cibo
Viros, atque balneas puerperio conducentes illis parant.

Guillelmo Stukio, sobre Arriano, Angelo Policiano, Thomás Cornelio, y Celio Rhodigino hacen tambien memoria de la dicha costumbre ridicula, que tenian los Tibarenos. Pero Rhodigino alega tambien la autoridad de Nymphiodoro.

830 Marco Paulo Veneto (*lib. 2. cap. 41.*) refiere la misma costumbre de los de Arcladam, en las partes Septentrionales de la Asia. Añade, que los hombres guardan cama 40. dias. En el Viage de Gualter Schutem, que anda con los *Viages de los Holandeses* à las Indias Orientales, aplica la costumbre à los Isleños de Buro, en las Malucas. El P. Fr. Juan de Torquemada, citando à muchos Autores, refiere la misma costumbre, y la aplica à varias Naciones, sin acordarse de Galicia. El Eruditisimo Anonymo, que reside en esta Corte, y en 1726. dió à luz la reimpresion del *Origen de los Indios* del P. Fr. Gregorio Garcia, Dominicano: añadiendo especies muy curiosas, (*pag. 172.*) refiere la misma costumbre. Aplicala à varios Paises, con la autoridad de varios Autores; pero sin acordarse de Galicia. Añade, con la autoridad de Mons. Rochefort, que aun se observa en algunas partes de Francia aquella ceremonia; y que se llama, en donde se observa: *Faire la Covade.*

831 Prescindiendo de la verdad de estas historias; las he apuntado, para que se conozcan, que las especies, que se han de oponer contra el Theatro, solo se estudian en los corrillos, de los que no han abierto libro alguno. Creíble es, que, aunque es innegable, que aquella costumbre afeminada se atribuye à los Cantabros Antiguos, se atribuyese sin fundamento. El valor mas que varonil, que de comun acuerdo refieren los Autores, de los Cantabros, no se compone con aquellos ridiculos melindres. Baste lo que de ellos dice Silio Italico (*lib. 3.*)

Can-

Cantaber ante omnes, Hyemisque, æstusque, famisque
INVICTUS, palmamque ex omni ferre labore.

832 Pero hablando de los Gallegos, no hay Autor alguno de los Antiguos, que les haya atribuido aquella costumbre, que le impuso el R. y todos han dexado muchas señales de lo contrario. El mismo Silio Italico (*lib. 3.*) los supone muy versados en las cosas Divinas; abundantes en riquezas; diestros, no solo en el manejo, sino tambien en la fabrica de todo genero de Armas, como yá se dixo (*n. 820.*) y divertidos unicamente con los Exercicios Marciales.

Fibrarum, & pennæ, divinasumque sagacem
Flammarum, *misit* DIVES GALLÆCIA *pubem,*
Barbara nunc patrijs ululantem CARMINA *Linguis,*
Nunc pedis alterno percussa verbere terra,
Ad numerum resonas gaudentem plaudere cetras.
Hæc requies, ludusque viris, ea sacra voluptas:
Cætera femineus peragit labor: addere sulco
Semina, & impreso tellurem vertere aratro;
Segne viris quicquid duro sine Marte gerendum est,
Callaici coniux obit irrequieta mariti.

833 No salgamos del lib. 3. de Estrabon. *Nostræ ætatis homines*, Artabros, Arotrebas *vocitant.* Significa *Arotrebas*, al que vive con los exercicios Marciales. Esta es la Etymologia de los Pueblos *Artabros*, que todos colocan en Galicia. Yá habia dicho antes Estrabon: CALLAICI *autem novissimi montana habitantes ut plurimum, unde & BELLACISMI, & subiugatu difficillimi; etiam ei qui Lusitanos superavit, cognomen præstiterunt, & per hosce annos maxima Lusitanorum pars, ut Callaici vocitentur factum est.* De todo este texto, unicamente apunté las ultimas palabras en mi Aprobacion, para desvanecer la calumnia que el R. citaba de Manuel Faría; y alli citó tambien unas palabras de este Autor, contradictorias à la calumnia. El R. se olvidó de poner las palabras formales de este Escritor Portugués. Importa poco.

834 Con el texto de Estrabon, no solo se desvanece la costumbre, que el R. atribuyó à Galicia, sobre su pa-

labra. Tambien se prueba, que muchos Portugueses se llamaban *Gallegos*. Aquel Capitan, que despues de haber vencido à los Portugueses, tomó el renombre, no de *Lusitano*; sino de *Calayco*, ò *Gallego*, ha sido Junio Bruto. Ovidio 6. fast. v. 461.

Tum sibi CALLAYCO, *Brutos cognomen in hoste*
Fecit, & Hispanam sanguine, tinxit humum.

Era costumbre de los Capitanes Romanos, tomar el renombre de aquellos Paises, en cuya conquista habian mostrado con particularidad su valor; y que se tenian por inconquistables. Asi hay los renombres de *Parthico*, *Dacico*, *Germanico*, *Britanico*, *Africano*, *&c.* A la pérdida, que Craso habia ocasionado à las Armas Romanas, en la Parthia; contrapone Ovidio la Victoria conseguida en los Pueblos Calaycos. En verdad, que poco lauro sería vencer à los que tuviesen la afeminada costumbre de la disputa. Habrá notado el Letor, que no he citado en favor de Galicia, sino aquello que precisamente basta para descubrir las Vulgaridades del R. No ha sido esto efecto de una *Pasion Nacional*; sino advertencia de que tambien es vicioso el extremo de un *Nacional desafecto*.

835 No necesita el Nobilisimo Reyno de Galicia hacer sudar las Prensas con satisfacciones, para vivir asegurado, que los Españoles Discretos, y que han leído algo de nuestras Historias, están en el razonable juicio de sus prerrogativas. En Santidad, Letras, y Armas no han sido los de aquel Reyno inferiores à los de otras Provincias. Tampoco se le puede disputar la prerogativa de haberse visto en aquel Reyno la primera Corona del Catholicismo Español. Contra el *ayre grosero* de Bayllet; testifican las edades centenarias, que alli se observan. Contra la esterilidad que finge, los muchos, y diferentes generos, que produce. Si se hiciese presente lo que, con mucho gusto, contribuye aquel Reyno al Erario Real, se haría increíble à los que no han oído mas campanas, que las de su Parroquia. Quiero decir, à aquellos, que el P. M. trata de *harto mas rudos*: y que son los *Areopágitas*, de cuyo dictamen pende la Literatura del R. Quede, pues, asegurado, que la Gente *mas Insipiente*, *y Ruda* de España, será aquella, que, sin saber lo que habla, tambien quiere escribir sobre lo que no entiende.

ELEFANTE BLANCO.

§. VIII.

836 EN el tom. I. del Theatro, disc. 1. (*num.* 20.) se halla la noticia siguiente. *En el Reyno de Siam adoran un Elefante blanco, à cuyo obsequio continuo están destinados quatro Mandarines, y le sirven comida, y bebida en baxilla de oro.* Usó el P. M. de esta, y otras semejantes especies, para advertir la extravagante ceguera, que aún reyna en muchos Países del Mundo, sobre cosas de Religion. En vista de ella, prueba quán ridiculo es el argumento, que se funda sobre la *Voz del Pueblo*, siendo constante, que concuerdan muchos Pueblos en aquellas extravagancias. Claro está, que, para suponer, que en Asia, Africa, America, y Europa hay semejantes monstruosidades, en materia de Religion, es pura materialidad, que en esta, ò en la otra Provincia se adore el *Elefante blanco*: y aun el que no se adorase en alguna; pues es indisputable, que se adoran otros objetos menos nobles. El caso es, que la especie, como la puso el P. M. es ciertisima; y no hay Autor alguno que diga lo contrario.

837 Trató el R. de *Descuido* en el Librejo, la especie dicha, por las razones, como suyas. Estas son, porque *no lo ha visto*, *no lo ha oído*, *no lo sabe*, *&c.* En breve. Porque su asunto es, *tratar de Descuido todo lo que ignora.* Cita al P. Tachar, (Tachard) Morery, Medrano, y al que sacó los *Soberanos del Mundo*, en quatro Tomillos. Despues verémos cómo estos quatro Autores suponen la especie en question. Pero como el R. entró tan en ayunas de Literatura, para leer los libros, que habia de citar contra el Theatro, quiere hacer creer al Vulgo, que los Autores niegan todo aquello, que omiten. Añade,